

Gerencia de Control  
Interno de Gestión

# INFORME

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN  
INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2023**

Enero 30 de 2024

## INDICE DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>5</b>
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
<b>2. ALCANCE.....</b>	<b>5</b>
<b>3. REFERENCIA NORMATIVA.....</b>	<b>6</b>
<b>4. METODOLOGIA.....</b>	<b>6</b>
<b>5. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AVANCE DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS.....</b>	<b>7</b>
<b>6. LOGROS DE LA GESTION.....</b>	<b>10</b>
<b>7. CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO A LA GESTION.....</b>	<b>11</b>
<b>8. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION.....</b>	<b>13</b>
<b>9. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA.....</b>	<b>17</b>

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Evaluación a la gestión 2023 de cada dependencia .....	9
Ilustración 2 Cumplimiento Plan de Mejoramiento a la Gestión .....	12
Ilustración 3 Hallazgos de Auditoría Interna por Tipología .....	14
Ilustración 4 Cierre de planes de mejoramiento durante 2023 .....	15
Ilustración 5 Planes de mejoramiento para seguimiento durante vigencia 2024 ...	16

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Referencia normativa .....	6
Tabla 2 Criterios para la Evaluación a la Gestión por Dependencias.....	7
Tabla 3 Calificación de Evaluación por Dependencias.....	9
Tabla 4 Cumplimiento planes de mejora a la gestión de cada dependencia.....	11
Tabla 5 Hallazgos auditoria interna 2021-2022-2023 para seguimiento 2023 .....	13
Tabla 6 Cierre de planes de mejora durante 2023 .....	15
Tabla 7 Recomendaciones para la segunda línea de defensa .....	20
Tabla 8 Recomendaciones para la primera Línea de Defensa.....	22

## INTRODUCCION

Al cierre de cada vigencia, la Gerencia de Control Interno de Gestión evalúa el cumplimiento de indicadores y metas de la gestión institucional de las dependencias de la administración central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cumpliendo lo reglamentado en la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el procedimiento de evaluación por dependencias CÓDIGO: EC-EC-P005 y demás normas reglamentarias.

El propósito de esta evaluación es garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la entidad, con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y atención a las metas u objetivos previstos

Como resultado de la evaluación se emite el presente informe consolidado con la calificación definitiva y las recomendaciones, a fin de que sean tenidas en cuenta como insumo para las áreas al establecer los criterios para la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación del desempeño laboral, conforme a lo establecido en el anexo técnico del Acuerdo 6176 de 2018 de la CNSC. De igual manera, se envía a cada dependencia la calificación cuantitativa de la vigencia 2023 con las recomendaciones para la formulación del plan de mejoramiento a la gestión que se implementará durante la vigencia 2024.

## 1. OBJETIVO

Presentar a la Alta Dirección, y a las dependencias del sector central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla los resultados de la verificación y análisis de las evidencias de cumplimiento de las metas trazadas en la gestión institucional vigencia 2023, como insumo para la toma de decisiones en la entidad con el fin de minimizar la materialización de riesgos en los procesos.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la gestión de las 27 dependencias adscritas a la Administración Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y las 5 alcaldías locales, para determinar el grado de cumplimiento de todas las metas, objetivos y proyectos que presentaron en los planes de acción a la vigencia.
- Verificar el porcentaje de avances en el cumplimiento de las metas y/o acciones establecidas en los planes de acción y planes de mejoramiento con el fin de emitir alertas y recomendaciones para evitar materialización de riesgos en los procesos.
- Detectar desviaciones que se encuentren por fuera de su rango de gestión, permitiendo establecer las medidas correctivas y planes de mejoramiento que garanticen la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos misionales de la entidad
- Retroalimentar los procesos dentro de la cadena de valor y para la evaluación del desempeño de los funcionarios de cada dependencia evaluada.

## 2. ALCANCE

Aplica para todas las dependencias de la Administración Central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en lo relacionado con el cumplimiento de metas y/o acciones establecidas en el plan de acción 2023, plan de mejoramiento a la gestión y planes de mejora auditoría interna de gestión, con corte al cierre de la vigencia 2023



### 3. REFERENCIA NORMATIVA

Norma / Política	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
Circular No. 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional	Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.
Artículo 52, Decreto Reglamentario 1227 de 2005.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil	Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba
Decreto Distrital 108 de 2019	Por el cual se adopta el sistema de medición del rendimiento laboral de los servidores públicos vinculado provisionalmente y en libre nombramiento y remoción en la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Decretos Distrital 014 de 2019	Por el cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba diferentes al nivel gerencial de la alcaldía en Distrital de Barranquilla
Procedimiento Evaluación a la Gestión por Dependencias V2 Código: EC-EC-P005	Mediante el cual se define la metodología para realizar la evaluación a la gestión por dependencias en la entidad.

Tabla 1 Referencia normativa

### 4. METODOLOGIA

Mediante auditoria de seguimiento y evaluación a de la gestión de las dependencias se verifica el avance del plan de acción, reportado por cada área en la autoevaluación de la gestión y en el aplicativo Miplan, estableciendo el grado de cumplimiento al cierre de la vigencia. De igual manera, se verifica los avances del plan de mejoramiento a la gestión concertado con las dependencias para la vigencia





que culmina y el cumplimiento de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento de auditorías internas de gestión.

En el procedimiento “Evaluación a la Gestión por Dependencias, código EC-EC-P005”, se define los lineamientos y los criterios de evaluación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Criterios para Evaluar	Peso Calificación
Porcentaje Promedio de Cumplimiento de metas de los proyectos asociados al Plan de Desarrollo Distrital	4
Porcentaje Promedio de Cumplimiento de metas de las dimensiones de MIPG	4
Porcentaje de Cumplimiento de Plan de Mejoramiento a la Gestión	1
Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

Tabla 2 Criterios para la Evaluación a la Gestión por Dependencias

El equipo auditor efectúa la evaluación de la gestión de cada una de las áreas asignadas y se emite por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión el Informe consolidado de Evaluación a la Gestión por Dependencias con las calificaciones y recomendaciones a las áreas, el cual es enviado al Señor Alcalde Distrital, se envía copia a la Secretaría Distrital de Gestión Humana y se publica en página web de la Entidad, en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-institucionales> , en cumplimiento a la ley de transparencia.

Se envía a cada dependencia de la administración central el informe individual con la calificación, hallazgos y recomendaciones, desde el que debe suscribir el plan anual de mejora a la gestión que implementará durante la vigencia que inicia.

## 5. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AVANCE DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Para la vigencia 2023 las dependencias de la administración central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla programaron en sus planes de acción 1262 actividades asociadas a 465 metas de 272 proyectos. De igual forma, en cuanto a la gestión administrativa programaron 1203 actividades asociadas a 627 metas distribuidas en 19 políticas de las 7 dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.





A continuación, se presentan los resultados consolidados de la evaluación a cada dependencia de la administración central para la vigencia 2023 conforme al procedimiento establecido y a lo evidenciado en los ejercicios de auditoría interna.

No.	DEPENDENCIA	CALIFICACION OBTENIDA EVALUACION A LA GESTION VIGENCIA 2023
1	Alcaldía Localidad de Riomar	9,8
2	Alcaldía Localidad Metropolitana	9,8
3	Alcaldía Localidad Norte Centro Histórico	9,7
4	Alcaldía Localidad Suroccidente	9,6
5	Alcaldía Localidad Suroriente	6,6
6	Gerencia de Ciudad	7,9
7	Gerencia de Control Interno de Gestión	9,9
8	Gerencia de Desarrollo Social	9,8
9	Gerencia de las TIC- Tecnología de la información y comunicaciones	8,9
10	Gerencia de Proyectos Especiales	9,0
11	Oficina de Control Interno Disciplinario	10,0
12	Oficina de Gestión del Riesgo.	9,3
13	Oficina de la Mujer Equidad y Genero	9,7
14	Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.	8,8
15	Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	9,3
16	Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público	8,0
17	Secretaria Distrital de Gestión Social	8,9
18	Secretaria Distrital de Gobierno	9,0
19	Secretaría Distrital de Comunicaciones	9,6
20	Secretaria Distrital de Cultura y patrimonio	8,3
21	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	9,1
22	Secretaria Distrital de Educación	9,5
23	Secretaria Distrital de Gestión Humana	9,6
24	Secretaria Distrital de Hacienda	8,9
25	Secretaria Distrital de Obras Públicas	7,9
26	Secretaria Distrital de Planeación	7,7
27	Secretaria Distrital de Salud	8,9
28	Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	8,4
29	Secretaria Distrital Recreación y Deportes	7,6
30	Secretaria General del Distrito	8,2
31	Secretaria Jurídica Distrital	8,9
32	Secretaria Privada del Distrito	9,9





Tabla 3 Calificación de Evaluación por Dependencias

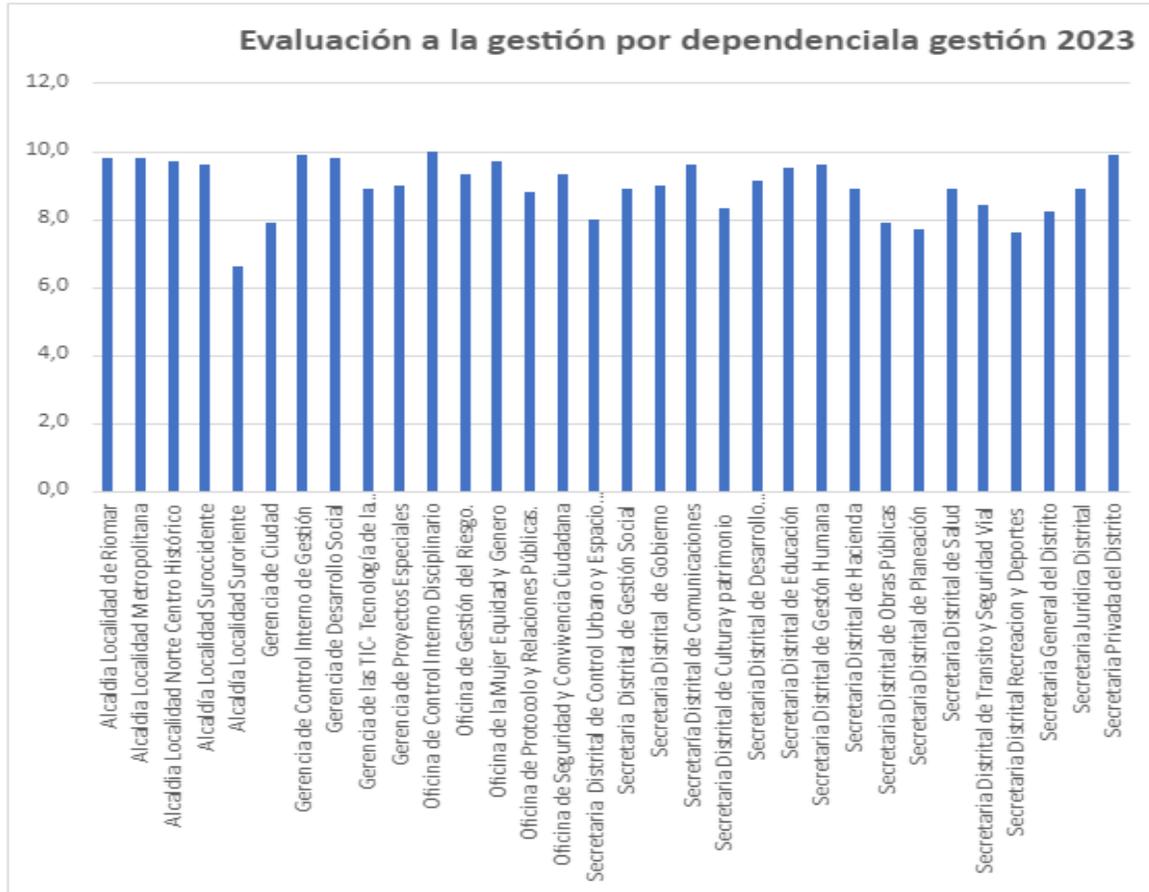


Ilustración 1 Evaluación a la gestión 2023 de cada dependencia

Se observa que el puntaje promedio de calificación de evaluación de las dependencias en la vigencia 2023 fue de 8.9 puntos. Se resalta que el 53% de dependencias obtuvo puntaje igual o superior a 9 puntos, el 31% de dependencias obtuvo un puntaje entre el 8 y 8.9 puntos y el 16% de las dependencias obtuvo calificación por debajo de 8 puntos.



## 6. LOGROS DE LA GESTION

A continuación, se presentan los principales logros de la gestión, evidenciados durante el ejercicio de evaluación:

- implementación del Observatorio de la Gestión del Riesgo de Barranquilla
- Puesta en marcha del centro de bienestar animal
- Entrega de 299 dispositivos y accesorios de comunicación adicionales
- Entrega de 40 cámaras de video para la vigilancia en la ciudad
- Realización de acuerdos entre los órganos de control y justicia con los órganos de la administración Distrital para el acceso de datos estadísticos del registro institucional en criminalidad y violencia (4)
- Formulación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP Barrios El Prado, Bellavista
- Actualización del 46% del Inventario de patrimonio histórico
- Adquisición, adecuación y/o dotación de la infraestructura cultural
- Actualización del diagnóstico y la Política Pública de mujeres y géneros en el Distrito
- Mejoramiento de Alumbrado Público
- Asesoría a 185 emprendedores para mejorar la productividad
- Incremento a 46.000 del número de estudiantes beneficiados con jornada única
- Consecución de la nueva sede de la universidad distrital IUB
- Incrementó a 16 el número de disciplinas deportivas ofertadas en los programas de formación.
- Implementación del plan de bilingüismo en los colegios públicos
- Continuidad certificación SGC, SGA y Servicio público de empleo
- Actualización del Manual de Contratación.
- Uso de herramientas tecnológicas y metodologías complementarias en la Secretaría Jurídica como son: Lupa Jurídica, Notijudiciales, MOG (Modelo Optimo de Gestión)
- Recuperación de depósitos judiciales por un valor total de \$2.694.904.941
- Operación y fortalecimiento de las Casas de Justicia garantizando el acceso a trámites y servicios
- En las alcaldías locales se logró la Incorporación de metas del Plan de desarrollo local en el plan de acción para su seguimiento y control y se efectuaron mejoras en la gestión administrativa para pago de ediles



## 7. CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO A LA GESTION

A continuación, se relaciona el grado de cumplimiento del plan de mejoramiento a la gestión suscrito con cada una de las dependencias para la vigencia 2023

No.	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN 2023
1	Alcaldía Localidad de Riomar	98%
2	Alcaldía Localidad Metropolitana	96%
3	Alcaldía Localidad Norte Centro Histórico	100%
4	Alcaldía Localidad Suroccidente	96%
5	Alcaldía Localidad Suroriente	67%
6	Gerencia de Ciudad	99%
7	Gerencia de Control Interno de Gestión	96%
8	Gerencia de Desarrollo Social	100%
9	Gerencia de las TIC- Tecnología de la información y comunicaciones	90%
10	Gerencia de Proyectos Especiales	100%
11	Oficina de Control Interno Disciplinario	99%
12	Oficina de Gestión del Riesgo.	98%
13	Oficina de la Mujer Equidad y Genero	98%
14	Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.	75%
15	Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	96%
16	Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público	90%
17	Secretaria Distrital de Gestión Social	83%
18	Secretaria Distrital de Gobierno	88%
19	Secretaría Distrital de Comunicaciones	96%
20	Secretaria Distrital de Cultura y patrimonio	88%
21	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	100%
22	Secretaria Distrital de Educación	99%
23	Secretaria Distrital de Gestión Humana	87%
24	Secretaria Distrital de Hacienda	92%
25	Secretaria Distrital de Obras Públicas	100%
26	Secretaria Distrital de Planeación	57%
27	Secretaria Distrital de Salud	90%
28	Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	98%
29	Secretaria Distrital Recreación y Deportes	100%
30	Secretaria General del Distrito	84%
31	Secretaria Jurídica Distrital	100%
32	Secretaria Privada del Distrito	99%

Tabla 4 Cumplimiento planes de mejoramiento a la gestión de cada dependencia



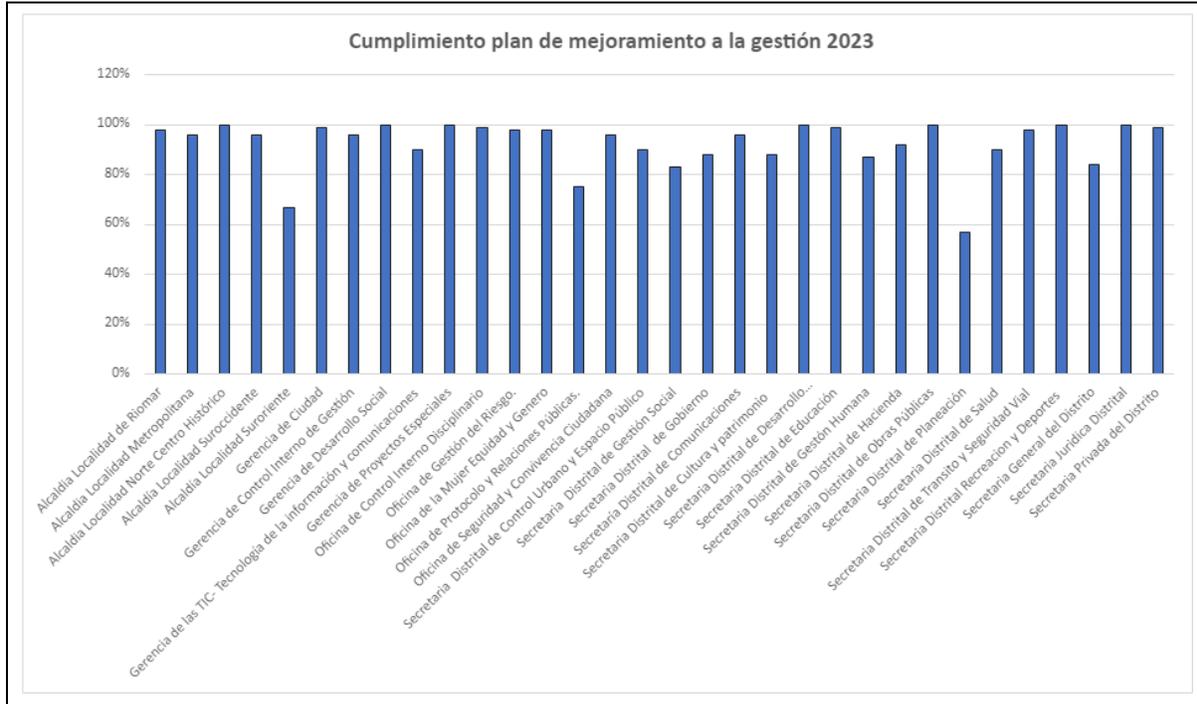


Ilustración 2 Cumplimiento Plan de Mejoramiento a la Gestión

Se evidenció por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión que el porcentaje promedio de cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para la vigencia 2023 fue del 93%.

Se observa que durante la vigencia 2023 todas las áreas suscribieron plan de mejoramiento a la gestión en la vigencia. En el seguimiento se evidenció que 24 de las 32 dependencias tuvieron un cumplimiento igual o superior a 90%, 5 dependencias tuvieron un cumplimiento entre el 80% y 89% y 3 dependencias tuvieron cumplimiento por debajo de 80%

En este sentido se implementaron acciones para el fortalecimiento institucional en temas como: riesgos, autocontrol, gestión del conocimiento, supervisión de contratos, evaluación del desempeño laboral, pqrds y transparencia.



## 8. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION

Durante la vigencia 2023 los auditores de la Gerencia de Control Interno de Gestión realizaron seguimiento a 88 planes de mejoramientos de auditorías internas de gestión, teniendo en cuenta que:

- De la vigencia 2021 quedaron abiertos 2 planes de mejora de no conformidades de auditorías internas de gestión para seguimiento durante la vigencia 2023.
- De la vigencia 2022 quedaron abiertos 34 planes de mejora de auditorías internas de gestión para seguimiento durante la vigencia 2023, distribuidos así: 16 no conformidades y 18 oportunidades de mejora.
- Durante el ejercicio de auditoría interna de gestión de la vigencia 2023 se identificaron 52 hallazgos distribuidos de la siguiente manera: 21 no conformidades y 31 oportunidades de mejora.

HALLAZGOS AUDITORIAS INTERNAS 2021-2022-2023 CLASIFICADOS POR TIPOLOGIA					
Tipo de hallazgo	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Total	Porcentaje
No conformidades	2	16	21	39	44%
Oportunidad de mejora	0	18	31	49	56%
Totales	2	34	52	88	100%

Tabla 5 Hallazgos auditorías internas 2021-2022-2023 para seguimiento en 2023



*Ilustración 3 Hallazgos de Auditoría Interna por Tipología*

En la distribución de los hallazgos se logra identificar que el 56% corresponden a oportunidades de mejora y el 44% a no conformidades para seguimiento por parte de los auditores internos durante la vigencia 2023.

Los auditores internos verificaron la eficacia de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes áreas y efectuaron el cierre de los planes de mejoramiento según el siguiente detalle:

De planes de mejoramiento producto de no conformidades se realizó cierre de 1 plan de mejora de la vigencia 2021, 11 planes de mejora de la vigencia 2022 y 1 plan de mejora de la vigencia 2023.

De planes de mejoramiento producto de oportunidades de mejora se realizó cierre 9 planes de mejoramiento de la vigencia 2022 y de 10 planes de mejoramiento de la vigencia 2023.

De la vigencia 2021 quedó abierto plan de mejoramiento de 1 no conformidad, suscrito por la Secretaría de cultura.

De la vigencia 2022 quedaron abiertos planes de mejoramiento de 5 no conformidades y de 9 oportunidades de mejora, suscritos por las siguientes dependencias: Secretaría General (Oficina de contratación), Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación.

De la vigencia 2023 quedaron abiertos planes de mejoramiento de 20 no conformidades y de 21 oportunidades de mejora, suscritos por las siguientes



dependencias: Secretaría de Planeación, Gerencia TIC, Secretaría de Gestión Humana, Secretaría General (Oficina de contratación y Oficina de servicios administrativos y logísticos), Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Gobierno y Secretaría de control Urbano.

Es importante resaltar que los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de la vigencia 2023 fueron suscritos en el segundo semestre de 2023 y se encuentran en ejecución con avance acorde a las fechas pactadas.

El seguimiento y verificación de las acciones implementadas en la vigencia 2023 se ilustra en el siguiente cuadro:

Tipo de hallazgo	Planes de mejora para seguimiento durante la vigencia 2023	Cierre de planes de mejoramiento durante 2023			
		De vigencia 2021	De vigencia 2022	De vigencia 2023	Cierre de planes de mejoramiento
No conformidades	39	1	11	1	13
Oportunidad de mejora	49	0	9	10	19
Totales planes de mejoramiento	88	1	20	11	32

Tabla 6 Cierre de planes de mejora durante 2023



Ilustración 4 Cierre de planes de mejoramiento durante 2023

Se observa que durante la vigencia 2023 se realizó seguimiento y verificación a 88 planes de mejora de auditorías internas de gestión, cerrando 45 planes de mejora, de los cuales el 41% corresponden a no conformidades y el 59% a oportunidades de mejora.



Ilustración 5 Planes de mejoramiento para seguimiento durante vigencia 2024

Quedaron 56 planes de mejora de auditorías internas de gestión para seguimiento durante la vigencia 2024, de los cuales el 46 % son no conformidades y el 54 % oportunidades de mejora.

## 9. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA

Conforme a las competencias establecidas en el Decreto acordal 0801 de 2020 “Por el cual se adopta la Estructura Orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y en Decreto Distrital 0173 de 2021 “Por el cual se modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se imparten las siguientes recomendaciones a la segunda línea de defensa, líderes de las políticas de MIPG al interior de la entidad:

RECOMENDACIONES PARA LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Dependencia de segunda línea de defensa que lidera la política en la entidad	Recomendaciones Evaluación a la Gestión 2023
Dimensión 1: Talento Humano	Talento Humano	Secretaría de Gestión Humana	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las competencias de los funcionarios en temas relacionados con el Modelo integrado de planeación y gestión -MIPG</li> <li>Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con las Política de Talento Humano e integridad, de acuerdo con los resultados de la medición del índice desempeño institucional.</li> </ol>
	Integridad	Secretaría de Gestión Humana	<p>Implementar las estrategias para asegurar el cumplimiento de la meta de realización de los cursos de integridad, lenguaje claro y conflicto de intereses por parte de los funcionarios de las áreas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Conforme a las competencias establecidas en el Decreto acordal 0801 de 2020 y en Decreto 0173 de 2021, es pertinente que la Secretaría de Gestión humana establezca y mantenga objetivos sólidos en materia de gestión ética y definir un plan para todas las áreas con actividades que agreguen valor para el fortalecimiento de la política de integridad en la entidad.</li> </ol>



RECOMENDACIONES PARA LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Dependencia de segunda línea de defensa que lidera la política en la entidad	Recomendaciones Evaluación a la Gestión 2023
Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Secretaría de Planeación	<p>1. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados las políticas a cargo, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional</p> <p>2. Definir metodología para identificación, seguimiento y control de los riesgos fiscales de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas V6</p> <p>3. Formular acciones para atender recomendaciones señaladas en el informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla 2023.</p> <p>4. Establecer y documentar lineamientos para la construcción y seguimiento del plan de acción.</p>
	Gestión presupuestal y eficacia del gasto público	Secretaría de Hacienda - Secretaría General Secretaría de Planeación	<p><b>Secretaría de Hacienda:</b></p> <p>1. Es pertinente implementar de manera articulada con la Secretaría de Planeación las estrategias para lograr la alineación de la ejecución física y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con el fin de asegurar confiabilidad en el reporte de avance que emite.</p> <p>2. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional.</p> <p>3. Es importante definir y documentar conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y bajo los lineamientos de alta dirección, las directrices y políticas en materia de austeridad del gasto público que se deben implementar en la entidad.</p> <p><b>Secretaría de Planeación:</b></p> <p>1. Es necesario implementar las estrategias conjuntas con la Secretaría de Hacienda para lograr la alineación de la ejecución física y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión con el fin de asegurar la confiabilidad en el reporte de avance que emite.</p>
	Compras y Contratación Pública	Secretaría General- Oficina de Contratación	Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con la política de compras y contratación pública, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional





RECOMENDACIONES PARA LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Dependencia de segunda línea de defensa que lidera la política en la entidad	Recomendaciones Evaluación a la Gestión 2023
Dimensión 3: Gestión con valores para resultado	Defensa jurídica	Secretaría Jurídica	1. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados las políticas de defensa jurídica y mejora normativa, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Secretaría de Planeación	1. Es necesario establecer los lineamientos para la actualización de los procedimientos en las dependencias con el fin de fortalecer la estructura de control, atendiendo para ello los lineamientos de función pública (Guía para la gestión por procesos en el marco del MIPG). 2. Como responsable del SGC, conforme al Decreto 289 de 2021, es pertinente que la Secretaría de Planeación imparta los lineamientos para la adecuada formulación y seguimiento, medición, análisis y evaluación de los indicadores de los procesos, de acuerdo con los lineamientos de Función pública y DNP.
	Servicio al ciudadano	Secretaría General -Oficina de Relación con el ciudadano	1. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con la política de servicio al ciudadano, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional 2. Impulsar la caracterización de la ciudadanía de acuerdo con los lineamientos de función pública
	Participación ciudadana	Oficina de participación ciudadana	1. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con la política de participación ciudadana, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional 2. Formular acciones para atender recomendaciones señaladas en el informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla 2023
	Seguridad digital	Gerencia TIC	1. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con las políticas de gobierno digital y seguridad digital, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional 2 Es necesario revisar y ajustar las herramientas para la identificación y priorización de riesgos de seguridad digital, conforme a la nueva política de administración de riesgos adoptada en la entidad.
Dimensión 4: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Secretaría de Planeación	1, Es necesario impartir lineamientos en la entidad sobre la periodicidad y metodología de reporte de seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma SPI, acorde con los lineamientos de DNP con el fin de mejorar la calidad y oportunidad del cargue de la información. Realizar la definición y estructura del avance al plan de acción de cada dependencia en el sistema de información Miplan, de manera que se observe claramente ¿Qué se hizo?, ¿Cómo se hizo?, ¿Quién lo hizo?, ¿Cuándo lo hizo? y ¿Qué soporta la ejecución de la actividad?





RECOMENDACIONES PARA LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Dependencia de segunda línea de defensa que lidera la política en la entidad	Recomendaciones Evaluación a la Gestión 2023
Dimensión 5: Información y Comunicación	Gestión documental	Secretaría General - Oficina de Gestión documental	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con la política de gestión documental, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional</li> <li>2. Realizar informes de avance por áreas del cronograma de actividades formuladas para el plan de mejoramiento archivístico y plan de conservación documental con sus respectivos indicadores de cumplimiento y evidencias.</li> </ol>
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría de Comunicaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional</li> <li>2. Es pertinente revisar y ajustar esquema de publicación en la entidad, de manera articulada con las dependencias que generan los otros instrumentos de información pública para que exista la debida alineación en la entidad.</li> <li>3. Formular acciones para atender recomendaciones señaladas en el informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla 2023</li> </ol>
Dimensión .6. Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento y la innovación	Secretaría de Gestión Humana- Secretaría de planeación	<p>Formular acciones para atender resultados Furag relacionados con la política de gestión del conocimiento, de acuerdo con de la medición del índice desempeño institucional</p> <p><b>Secretaría de Planeación:</b> Es conveniente impulsar el desarrollo del grupo de investigación creado y registrado ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme a los lineamientos de Función Pública.</p> <p><b>Secretaría de Gestión Humana:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es necesario impulsar programas de capacitación, educación y formación de competencias técnicas y profesionales a los funcionarios de la entidad a través de la Plataforma E-Learning AVAB</li> <li>2. Impulsar la documentación de las lecciones aprendidas por parte de todas las dependencias de la entidad.</li> </ol>
Dimensión 7: Control Interno	Control Interno	Gerencia de Control Interno de Gestión	<p><b>FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO: Secretaría de Planeación (SIG), Secretaría de Comunicaciones, Secretaría General-Oficina de Contratación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es necesario incorporar en el mapa de aseguramiento de la entidad las actividades de aseguramiento que realiza su dependencia como segunda línea de defensa y líder de la política del MIPG en la entidad, de tal manera que refleje el seguimiento y control de los aspectos clave de éxito y los riesgos asociados al mismo, acorde con el esquema de líneas de defensa y conforme a las competencias establecidas en el Decreto acordal 0801 de 2020 y en Decreto 0173 de 2021.</li> </ol>

Tabla 7 Recomendaciones para la segunda línea de defensa





Las siguientes recomendaciones son transversales para todas las dependencias, como primera línea de defensa, en procura del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.

RECOMENDACIONES PARA LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Recomendaciones Evaluación a la Gestión 2023	Dependencias de primera línea de defensa a quienes aplica la recomendación
Dimensión 1: Talento Humano	Talento Humano	1. Es importante concertar y evaluar oportunamente el 100% de sus funcionarios a cargo. 2. Es importante efectuar oportunamente la concertación y seguimiento de los acuerdos de gestión de su dependencia 3 Impulsar el fortalecimiento de las competencias en MIPG del personal a cargo	1. Dependencias que no cumplieron en el 2023. 2. Dependencias que tienen directivos de segundo nivel 3. Todas las dependencias
Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Compras y Contratación Pública	Implementar acciones que permitan atender los lineamientos del manual de contratación frente a la supervisión de los contratos de tal manera que se eviten los hallazgos reiterativos los entes de control sobre el tema. Es necesario fortalecer el seguimiento y control de la supervisión de los contratos a cargo de su dependencia	Todas las dependencias que supervisan contratos y tuvieron hallazgos de CDB sobre supervisión (Se excluye Control Urbano)
Dimensión 3: Gestión con valores para resultado	Defensa jurídica	Es pertinente concertar con Secretaría jurídica un plan de mejoramiento para disminuir el índice de tutelas al interior de la dependencia	Áreas que no vienen haciéndolo: Ej. Gestión Humana, Hacienda-ver informe de tutelas
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Es conveniente revisar y actualizar los procedimientos de su dependencia <b>incorporando los puntos de control</b> acorde con la metodología establecida en la guía de riesgos de la entidad para el diseño de controles	Todas las dependencias
	Servicio al ciudadano	Es importante fortalecer las estrategias y acciones al interior de su dependencia para lograr el cumplimiento en oportunidad y calidad de respuesta del 100% de los pqrsd a cargo.	Todas las dependencias con cumplimiento inferior a 100%
	Participación ciudadana en la gestión pública	1. GOBIERNO; OF PARTICIPACION CIUDADANA: Es conveniente mantener actualizada la página de menú PARTICIPA atendiendo los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del MINTC. 2. Formular acciones para atender recomendaciones señaladas en el informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla 2023	1. Gobierno- Oficina de Participación ciudadana 3. educación, salud



RECOMENDACIONES PARA LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA			
Dimensiones del MIPG	Política de MIPG asociada a la dimensión	Recomendaciones Evaluación a la Gestión 2023	Dependencias de primera línea de defensa a quienes aplica la recomendación
Dimensión 4: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Es importante realizar de manera oportuna el reporte de seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma SPI acorde con lineamientos de la Secretaría de planeación.	1. Dependencias que tienen proyectos asociados al PD que no han cumplido con SPI
Dimensión 5: Información y Comunicación	Gestión documental	Impulsar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento archivístico y la incorporación de avances en el aplicativo Isolución	Todas las dependencias
Dimensión .6. Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento y la innovación	Es conveniente continuar con la documentación y registro de lecciones aprendidas para fortalecer el aprendizaje organizacional y la política de gestión del conocimiento en la entidad	Todas las dependencias
Dimensión 7: Control Interno	Control Interno	Revisar en coordinación con la Secretaría de Planeación la identificación de los riesgos operativos y de corrupción y el adecuado diseño de controles, atendiendo lineamientos de la guía de administración de riesgos de la entidad	Todas las dependencias

Tabla 8 Recomendaciones para la primera Línea de Defensa

En este sentido, se envió informe detallado a cada área para implementación de acciones de mejora.

Atentamente,



**BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA**  
Gerente de Control Interno de Gestión

Proyectó: Elsy Rada Riquett  
Profesional Universitario